

¿Tiene alguna pregunta?

Póngase en contacto con la
Finanzbuchhaltung und Stadtsteueramt
Team Beherbergungssteuer
Teléfono +49 201 88-21499



Encontrará más información y el
modelo de formulario para la
exención fiscal en
www.essen.de/beherbergungssteuer

Gracias por apoyar a nuestra ciudad.
Le deseamos una agradable estancia.

Herausgeberin Impressum
Stadt Essen, Finanzbuchhaltung
und Stadtsteueramt
Satz Presse- und Kommunikationsamt
Foto Titelseite Moritz Leick, Stadt Essen
Druck Interner Service und
Personalverwaltung
Stand Juli 2025, spanisch

Tasa de alojamiento – información para huéspedes



Gracias por su contribución

STADT
ESSEN

¿Qué es la tasa de alojamiento?

La tasa de alojamiento es un impuesto municipal que grava las pernoctaciones pagadas. Esto incluye, por ejemplo, estancias en hoteles, pensiones, pisos de vacaciones o albergues. Se recauda en Essen a partir del 1 de agosto de 2025.

A cuanto asciende el impuesto de alojamiento?

El impuesto asciende al 5% del precio del alojamiento y a un máximo de 9 euros por persona y noche.

El impuesto se recauda sobre el precio bruto por noche, incluido el IVA y excluidos servicios adicionales como el desayuno. Para las habitaciones de uso diurno, el impuesto se calcula según la tarifa diaria.

¿Quién debe pagar el impuesto?

Los huéspedes del alojamiento son los responsables de pagar el impuesto de alojamiento. Los operadores del establecimiento retienen el importe y lo abonan a la ciudad.

El impuesto de alojamiento contribuye a la financiación de muchas tareas públicas:

- Carreteras e infraestructuras públicas
- Escuelas, guarderías y equipamientos sociales
- Seguridad y orden
- Adaptación climática y desarrollo urbano.



Tu contribución como huésped

Si pernocta en Essen a cambio de una remuneración, deberá pagar impuestos. No importa el motivo de su viaje: vacaciones, visita a un festival, viaje de fin de semana o pernoctación por motivos profesionales. Los operadores de su alojamiento están entonces legalmente obligados a cobrarle el impuesto de alojamiento.

Están exentos de impuestos

- Estancias con fines de promoción juvenil
- Pernoctaciones que atienden a las necesidades básicas de la vida
- Viajes escolares y relacionados con la escuela

Cómo estar exento del impuesto:

Presente un certificado por escrito en su alojamiento. Puedes utilizar el formulario «Bescheinigung gem. § 2 Abs. 4» de la ciudad de Essen o tu propia plantilla. Es importante que contenga toda la información necesaria del modelo de certificado.

Si viaja con un grupo, presente también una lista de los participantes (nombre, dirección, fecha de nacimiento).



Encontrará más información en
[www.essen.de/
beherbergungssteuerbefreiung](http://www.essen.de/beherbergungssteuerbefreiung)